



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de marzo de 1976

Número 39

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO que modifica y adiciona el Artículo 200 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 89 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en el Artículo 153 Fracción III en relación con el 160 de la Ley de Vías Generales de comunicación y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Artículo 200 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación es omiso en cuanto a determinar la jurisdicción en que deban operar los permisionarios del servicio público de grúas para el salvamento y arrastre de vehículos en caminos federales, así como de los derechos prioritarios de los permisionarios para obtener nuevas autorizaciones.

SEGUNDO.—Que en los lugares en que operan dos o más permisionarios se han presentado diversas anomalías para la distribución de los servicios, por lo que para solucionar las situaciones conflictivas y fijar las jurisdicciones en que deban operar los permisionarios de este servicio así como señalar las bases para el otorgamiento de nuevas autorizaciones; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.—Se modifica y adiciona el Artículo 200 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, para quedar como sigue:

Artículo 200.—Para los efectos de este artículo, se entiende por salvamento el conjunto de maniobras mecánicas o manuales necesarias para rescatar vehículos accidentados, descompuestos o por cualquier causa inutilizados para circular hasta dejarlos sobre sus ruedas en la carreta del camino y por arrastre o remolque las indispensables para en-

ganchar el vehículo a la grúa de tracción y trasladarlo hasta su destino.

El permiso del servicio público de grúa para el salvamento y arrastre de vehículos, faculta a su titular para realizar, preferentemente en su jurisdicción, las maniobras de rescate de vehículos en los términos del párrafo siguiente y para remolcarlos por cualquier camino federal.

El usuario podrá utilizar los servicios del permisionario del servicio público de grúa que desee para el salvamento y el arrastre de su vehículo, pero si el servicio lo solicita a través de la Dirección General de Autotransporte Federal o cualquier otra autoridad competente, o éstas últimas lo ordenan, le corresponderá efectuarlo al permisionario del servicio radicado en el lugar más próximo del accidente o descompostura.

Los permisionarios del servicio público de grúas para el arrastre y salvamento de vehículos tendrán las siguientes obligaciones:

I.—Registrar su domicilio de la jurisdicción donde opere su servicio ante la Dirección General del Autotransporte Federal

II.—Cuando en una misma jurisdicción tengan registrada su domicilio dos o más permisionarios, deberán formular de común acuerdo con convenio para establecer el procedimiento que observará la Dirección General del Autotransporte Federal para la distribución de los servicios a que deban acudir; siempre y cuando se haya registrado previamente dicho convenio en la dependencia mencionada.

Los casos de discrepancia serán resueltos por la Dirección General del Autotransporte Federal oyendo previamente la opinión de la Unión Nacional de Permisionarios de Servicios de Grúas.

III.—Cuando las necesidades de salvamento requieran de un equipo de mayor capacidad, el permisionario de la jurisdicción deberá coordinar las maniobras con el permisionario del servicio más próximo que cuente con el equipo idóneo.

IV.—En todos los casos el permisionario efectuará los abanderamientos o señalamientos diurnos o nocturnos necesarios para evitar el peligro que la maniobra represente a la circulación.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de marzo de 1976 | No. 39

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DECRETO que modifica y adiciona el Artículo 200 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

Los servicios públicos de grúas para el salvamento y arrastre de vehículos estarán sujetos al cobro de las tarifas fijadas para el efecto por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Cuando en algún lugar no hubiere servicio de grúa y los que existieren se encuentren en lugar retirado o fuera necesario aumentar el número de los autorizadas a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para satisfacer la demanda de servicio la Dirección General del Autotransporte Federal podrá otorgar nuevos permisos.

Las asociaciones de automovilistas, de transportadores o de otras personas que por recreo o por necesidad se sirvan de automóviles en las carreteras federales, podrán prestar los servicios de salvamento y arrastre exclusivamente a sus socios o agremiados sin estipendio alguno, si así se hubiere determinado en sus estatutos o bases constitutivas o mediante el cobro de una tarifa especial, fijada previamente entre las cuotas de los asociados. Dichas asociaciones deberán obtener previamente el permiso respectivo de la Dirección General del Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Echeverría Álvarez. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Eugenio Méndez.—Rúbrica.—El Secretario de Industria y Comercio, José Campillo Sáinz.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de diciembre de 1975.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL FERRUSCA CASTRO.

ESPERANZA GALICIA FRANCO, le demanda en el expediente número 1595/75, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno 3, manzana 3, Colonia General Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.00 mts., con lote 2; SUR 21.00 metros con lote 4; ORIENTE 10.00 metros con Calle no 3; PONIENTE 10.00 mts., con lote 22; se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

517.—11, 20 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1278/75.

INVERSION INMOBILIARIA S. A.

ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 49, Manzana 499, Colonia Aurora, de Ciudad Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 48; SUR 17.00 metros con el lote 50; ORIENTE 9.00 metros con la Calle San Marquena; PONIENTE 9.00 metros con lote 24. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 17 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

518.—11, 20 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

AGUSTINA ROMERO DE RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 43, Manzana 424, Colonia Aurora Oriente, mide y linda: NORTE 26.79 metros, con lote 42; SUR 27.03 metros, con lote 44; ORIENTE 9.00 metros, con Calle Fior; PONIENTE 9.00 metros, con Zona Urbana, Superficie total 242.19 metros cuadrados. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 3 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquia Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

520.—11, 20 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 767/1975.
TERCERA SECRETARIA.

C. CESAR HANN CARDENAS.

AMPELIO PADILLA GONZALEZ, le demanda la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 3; de la manzana número 179, de la Colonia del Sol, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.00 Mts. con LOTE 2; SUR 20.00 Mts. con LOTE 4; ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 16; PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 2; superficie total de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
519.—11, 20 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 630/975.—

ANTONIO NAVA SOLIS.—En el Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido ante este Juzgado por el señor José Renato Nava Díaz, en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó empazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.—Toluca, México, a 14 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

533.—11, 20 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 888/75.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

AGUSTIN LOPEZ MOSQUEDA, le demanda la Usucapion del lote de terreno 22, Manzana 195, Colonia Reforma en este Municipio; mide y linda: NORTE 15.00 metros con lote 21, SUR 15.00 metros con Calle Sur 1, ORIENTE 10.50 metros, con Calle Oriente 7; PONIENTE 10.50 metros con lote 23. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.
535.—11, 20 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VIVIANA ACEVES JACINTO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Predio ubicado en el Poblado de San Juan Totoltepec, Calle Principal número seis, Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: en 28.00 mts. (línea inclinada de Norte a Poniente) con Calle Principal.

AL SUR: en 25.20 mts. con Terreno de Ricardo Cortes Ramírez.

AL ORIENTE: en 17.60 mts. con Terreno de Juan Carrillo Baltazar.

AL PONIENTE: en 3.70 mts. con Línea quebrada en la misma Calle Principal de su ubicación.

El Predio tiene una superficie de 263.25 Mts², para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 647.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BERNARDINO ESPINOSA ALVARADO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar la posesión que tiene del terreno denominado "TEZONTLALA", ubicado en Oxtotitpac, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 14.00 Mts. con camino a San Francisco; AL SUR, en dos lados, el primero 12.00 Mts. con Callejón y el segundo 21.50 Mts. con Angel García; AL ORIENTE 42.00 Mts. con Luciano García; y al PONIENTE 25.50 Mts. con Julio Medina.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México a nuevo de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

649.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MANUEL QUINTERO DE LA PAZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de tres predios denominados "TLACOPAN", "SAN COSME PRIMERO" y "SAN COSME SEGUNDO", éste último con casa en él construido, ubicados en el Barrio de San Cosme, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie el primero de 21,204.00 M², y mide y linda: NORTE, en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 139.00 mts. con Refugio y Andrés Quintero, y el segundo de 46.50 mts. con Andrés Quintero; SUR, en dos lados, de izquierda a derecha el primero de 136.00 mts. con camino, y el segundo de 85.00 mts. con Judith Tagle; ORIENTE, en tres lados, de norte a sur, el primero de 54.30 mts. con Reyes García, el segundo 35.00 mts. con Rafael Hernández, y el tercero de 93.00 mts. con Judith Tagle; y PONIENTE, en dos lados de norte a sur, el primero de 49.00 mts. con Andrés Quintero, y el segundo de 119.00 mts. con Ruperto Espejel. El segundo con una superficie de 5,640.00 M², y mide y linda: NORTE, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 85.00 mts. con Camino, y el segundo de 46.80 mts. con Victor Arauz Ortiz; SUR, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 82.00 mts. con José Oiguín, y el segundo de 30.20 mts. con Vicente Jiménez; ORIENTE, en tres lados de norte a sur, el primero de 21.70 mts. con Victor Arauz Ortiz, el segundo de 17.70 mts. y el tercero de 27.70 mts. ambos lindan con Vicente Jiménez; y PONIENTE, 54.00 mts. con Manuel Quintero. El tercer predio con superficie de 3,172.00 M², y mide y linda: NORTE, 61.00 mts. con Camino; SUR, 61.00 mts. con José Oiguín; ORIENTE, 59.00 mts. con Manuel Quintero; y PONIENTE; 45.00 mts. con Camino, con superficie construida de 56.00 M².

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente edicto en Otumba, México, el 8 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
651.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

IRENE ALVA RAMOS DE ALVA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio rústico particular denominado "LA PALMA", ubicado en la Ranchería de Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 53,669.00 M2., y mide y linda: AL NORTE, 95.00 mts. con Doroteo Camacho; AL SUR, 75.00 mts. con Ejido de San Martín; AL ORIENTE, 626.00 mts. con Cristóbal Alva, Hermenegildo Camacho y Ejido de San Martín, Carril de por medio; AL PONIENTE, 636.80 mts. con Agustín Sánchez, Benjamín Alva y Dionicio Alva.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México, el 8 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

652.—23, 27 y 30 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

INOCENCIO HERNANDEZ ROLDAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LOMA BONITA", ubicado en el Pueblo de Jaltepec, Municipio de Axapusca, México, con superficie de 4,510.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 110.00 mts. con Camino; AL SUR, 110.00 mts. con Esteban Pereyra y Eliseo Coronel; AL ORIENTE, 78.00 mts. con Luis Sosa; y AL PONIENTE, 4.00 mts. con Camino.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México, el 8 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

653.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FIDEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio semi-urbano de común reportamiento denominado "ROMITA", ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, México, con una superficie de 4,220.00 M2., y mide y linda: AL NORTE, 107.00 mts. con Jesús Luz Meneses; AL SUR, 104.00 mts. con Calle Leona Vicario; AL ORIENTE, 41.00 mts. con Calle Benito Juárez; y AL PONIENTE, 39.00 mts. con José Plácido.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México, el 8 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

654.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JESUS LUZ MENESES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio semi-urbano denominado "ROMITA SEGUNDO", ubicado en el Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, México, con una superficie de 4,220.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 107.00 mts. con Calle 16 de Septiembre; AL SUR, 104.00 mts. con Fidel López Hernández; AL ORIENTE, 41.00 Mts. con Calle Benito Juárez; y AL PONIENTE, 39.00 mts. con José Plácido.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México, el 8 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

655.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO SALAZAR ROMERO, promueve Información de Dominio sobre un terreno urbano ubicado en Santiago Miltepec, de este Distrito: NORTE, 22.50 Mts. con Leopoldo Salazar Escobar; AL SUR, 21.30 Mts. con Angel Bragado Robles; ORIENTE, 29.00 Mts. con Calle de Ignacio Rayón, por donde le corresponde el No. 10 y PONIENTE, 29.20 Mts. con Luis García Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

656.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUANA MACAZAGA ORTEGA, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a UNA CASA ubicada en el Municipio de Calimaya de Díaz González en la calle de Allende No. 20, y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 31.55 mts. con J. Cruz Mendoza; PONIENTE, 32.30 Mts., Norte 16.80 con Sucesión de Román García Sur.—16 Mts. con Calle de Allende 20; admitiéndose promoción ordenándose publicaciones periódicas Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse Toluca, por tres veces de tres en tres días para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

659.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAXIMIANO CONSTANTINO PERALTA, En el expediente marcado con el número 1631/75, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los terrenos denominados SAN JUAN TLALPAN Y ACOLOTE PRIMERO, ambos ubicados en el Municipio de Chimalhuacán Texcoco, México, miden y lindan: LAS DE SAN JUAN TLALPAN superficie 5126.90 mts., cuadrados NORTE 122.80 metros y calinda en 29.00 metros con Aurora Tovar García; y 85.80 metros con Agustín Valverde Avila.— SUR 122.80 metros con Adrián Sánchez Blancas; ORIENTE 41.00 metros 19.05 metros, en 19.05 metros con Cirilo Galicia Jiménez y 21.95, metros con Francisco Galicia González; PONIENTE 42.50 metros con María Valentina Cedillo. EL TERRENO DENOMINADO "ACOLOTE PRIMERO", mide y linda: NORTE 28.45 metros con Lino Valverde Valentino; SUR 27.20 metros con Teresa Hernández Viuda de Valverde an 10.70 metros y en 16.50 metros con Petra Silas Viuda de Urbina; ORIENTE 77.15 metros con Isabel Constantino Pacheco. PONIENTE en 77.10 metros con Francisco Castañeda Buenafía en 63.70 metros y en 13.40 metros con Claudio Castro Buenafía, Superficie de 2,145.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a los 13 días de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

661.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENEDINA LUNA LOPEZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años respecto del terreno de común reportamiento, ubicado en San Martín Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 30.00, metros con José Cabiedas Antuñano, Sur, 30.00 metros con Josefina Guerrero, al Oriente, 10.00 metros con Camino vecinal y al Poniente, 10.00 metros con José Cabiedas Antuñano, con superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en Toluca y Naucalpan, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 28 días de febrero de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán Estado de México. El Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

662.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN FLORES RODRIGUEZ promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de cinco años del terreno de común repartimiento y casa en el mismo construida denominado "PILALTITLA" que se ubica en Melchor Ocampo, México de éste Distrito, que mide y linda al Norte 26 Mts. 40 centímetros con avenida Cinco de Mayo al Sur 24.22 Mts. con Sucesión de María García al Oriente 47.00 Mts. con Gregoria Gomez y al Poniente 47 Mts. con calle 16 de Septiembre con superficie total de 1189.57 Mts. cuadrados y 120 Mts. Cuadrados de Construcción.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Avance editados en Toluca y Valle de México respectivamente, por estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 16 días de Marzo de Mil Novecientos setenta y seis en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 663.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SOFIA MIRANDA DE VIQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de dominio por más de cinco años respecta del terreno de común repartimiento y casa en el mismo construida denominado "TLAMALINCA" ubicado en Tultepec, México de éste Distrito, que mide y linda al Norte 19 Mts. con Esteban Sánchez Viques al Sur 19 Mts. con Sucesión de Florencia y Rafael Galván al Oriente 21 Mts. con calle Altamirano y al Poniente 21 Mts. con José Salano y Felipe Zuñiga con una superficie de 400 metros Cuadrados y cuarenta de construcción.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Avance editados en Toluca y Valle de México respectivamente, por estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 16 días de Marzo de Mil Novecientos Setenta y seis en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 664.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MICHAELA SANCHEZ MARTINEZ, promueve información dominio sobre un terreno ubicado en la Loma de Acuitlapitco Municipio de Coatepec Harinas de este Distrito con las siguientes medidas: Norte 65.50 m. con Rafael Martínez; Sur 203.10 m. con Onésimo Nieto; Oriente 80.34 m. con calle Nacional, 142.00 m. y 42.80 m. con Celedonio Nuñez; Poniente 123.22 m. con Gustavo Nieto Recillas. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 17 de marzo de 1976.—Doy fe. El Secretario, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica. 666.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ADRIAN FLORES PEREZ promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar posesión y dominio por más de diez años del terreno de común repartimiento denominado LA CASA VIEJA ubicada en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli que mide y linda: Al Norte 24.50 Mts. con José Martínez González, al Sur 22.10 Mts. con María Nieves González, al Oriente 41.20 Mts. con Juana Vda. de Marquez y al Poniente 43.60 Mts. con calle en proyecto.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS que se editan en Toluca y Valle de México respectivamente, por copias en estrados y ubicación del inmueble se expide a los 18 días del mes de Marzo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, Estado de México. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 667.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. AMBROCIO PEREZ ROMERO, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 20 años del terreno denominado Napaltitla, ubicado en Melchor Ocampo, México; que mide y linda: Norte 2 tramos, 1o. de 7.00 m. con Casimiro Pérez, 2o. 5.67 m con Sotero Alfaro; Sur 12.00 m. con Avenida Deportistas; Oriente 2 tramos, 1o. 28.85 m con sucesión de Agustín Alfaro, 2o. 11.30 m con Sotero Alfaro; Poniente 31.15 m con Juan Sandoval; con superficie aproximada de 341.40 metros cuadrados. Con casa en él construida.

El Bañadero con las siguientes medidas y colindancias: Norte 262.00 m con Florencia Viquez; Sur 262.00 m con Carlos Escalona Cano; Oriente 23.50 m. con Camino Público; Poniente 23.50 m. con sucesión de Magdalena Escalona; con superficie de 6.157.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 668.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NOE LOPEZ MENDOZA, promueve Información de Dominio respecto del terreno denominado Pacheca, que se encuentra ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, México, posesión y dominio por más de 5 años, inmueble que mide y linda: Norte 31.40 m con Vicente Domínguez; Sur 31.40 m con Pedro Piña; Oriente 14.50 m. con Rafael Domínguez Díaz; Poniente 12.80 m. con Camino Público; con superficie aproximada de 428.61 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, por estrados y en el lugar de la ubicación del inmueble se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 669.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ADELAIDA ESTRADA PIMENTEL, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 15 años, del terreno denominado Atlomica, ubicado en el Barrio de Tlatenco San Mateo Ixtacalco, de este Distrito, que mide y linda: Norte 78.40 m. con Esteban Domínguez; Sur 74.50 m. con Vereda Vecinal y zanja de por medio; Oriente 39.80 m. con Gregorio López; Poniente 31.90 m. con J. Dolores Rojas; con superficie aproximada de 2,740.73 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 670.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 199/976.

CONCEPCION ROMERO OLVERA, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno anexo ubicada en el Callejón del Progreso número uno del Pueblo de San Jerónimo Chichahuacal de este Distrito; mide y linda: NORTE 7.00 Mts. calle 16 de Septiembre, SUR 50.00 Mts. Brigido Romero. ORIENTE 57.00 Mts. Felix Romero. PONIENTE 62.00 Calle Progreso El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 18 de marzo de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

671.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

YOLANDA PLATA MALVAEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1784/975, del terreno ubicado en la calle 5 de Febrero S/N., en el poblado de Capultitlán perteneciente a este Distrito; NORTE, dos líneas, una de 13.20 Mts. y otra de 3.00 Mts. colindando con Emigdio Plata y calle de su ubicación; SUR, 16.20 Mts. con Sabás Ramírez; ORIENTE, 72.00 Mts. con Jovita Estrada y al PONIENTE, dos líneas una de 40.00 Mts. y otra de 32.00 Mts. con Emigdio Plata y Epigmenio Pérez teniendo una superficie de 638.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

675.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMIGDIO PLATA MALVAEZ, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Capultitlán; NORTE, 13.20 Mts. Calle 5 de Febrero, SUR, 13.20 Mts. Yolanda Plata, ORIENTE, 40.00 Mts. Yolanda Plata, PONIENTE, 40.00 Mts. Epigmenio Pérez, Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

676.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL GARCIA BENITEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 32/976, del terreno ubicado en la calle Colón Sur No. 22 del pueblo de Capultitlán perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 27.00 Mts. con Alejandro Nava; AL SUR, 27.00 Mts. con Javier Rodea; AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Servando Flores y AL PONIENTE 15.00 Mts. con calle Colón y tiene una superficie de 405.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 28 de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

677.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE BERNAL LOPEZ, promueve información dominio sobre un terreno ubicado en la ex-hacienda de Tetitlán, de este municipio, con las siguientes medidas: Norte 135.45 m. con Juan Ramírez; Sur 155.00 m. con Efrén Alva y Antonio Embriz; Ote. 80.50 m. con Juan Ramírez; Pte. 45.00 m. con barranca. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 17 de marzo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

665.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1677/75.

SRA. MA. DEL PERPETUO SOCORRO VERA DE DIAZ.

INES PEREZ DE GONZALEZ, le demanda la Usucapión del Lote 1; Manzana 231, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros, con calle Madrugada SUR 17.00 metros con lote 2; ORIENTE 9.00 metros con lote 27; PONIENTE 9.00 metros con Calle Espiga. Se le hace saber que deberá contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado; Texcoco, Méx., a 23 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

600.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

AGUSTIN SOTO GARCIA, le demanda la usucapión del lote 29, Manzana 312, Colonia Aurora Tercera Sección, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 20; SUR 17.00 metros con lote 30; ORIENTE 9.00 metros con Calle Malagueña; PONIENTE 9.00 metros con lote 3. Se le hace saber que deberá contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado, en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, México, a 23 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

601.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1491/75.

SR. AGUSTIN GUZMAN RAMIREZ.

JOSE LUIS CARDENAS CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 14 de de la manzana "D", Col. Estado de México, ubicado en Cd. Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 22.87 metros con lote 13; SUR 23.51 metros con lote 15; ORIENTE 10.00 metros con calle Dos; PONIENTE 10.00 metros con lote 17; Se le hace saber que debe presentarse contestando la demanda ante este Juzgado, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones, por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado; Texcoco, Méx., a 23 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

602.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 75/76.

SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ANGEL GARCIA MARROQUIN, le demanda la usucapión del lote 8; manzana 84, Colonia del sol, en Ciudad Nezahualcóyotl; mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 7; SUR 20.75 metros con lote nueve; ORIENTE, 10.00 metros con lote 23; PONIENTE 10.00 metros con calle 13; Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado, quedan en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 23 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

603.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MACARIA HINOJOSA HERNANDEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 107 de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 21.00 Mts. con lote 29; AL SUR, en 21.00 Mts. con lote 27. AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con lote 3. AL PONIENTE, en 10.00 Mts. con Calle Veintiseis. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

604.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MARCELO PEREZ PEREZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 4 de la manzana 93 de la Colonia EL SOL, en Cd. Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes, AL NORTE, en 20.75 Mts. con lote 3. AL SUR, en 20.75 Mts. con lote 5. AL ORIENTE, en 10.00 Mts. con lote 19. AL PONIENTE, en 10.00 Mts. con Calle 22. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, contestando la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

605.—20 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1688/75.

TERCERA SECRETARIA

C. MARTIN KREIMERMAN.

BERNABE TORRES ARENAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 42, manzana 299, Colonia AURORA TERCERA SECCION, en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 41; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 43; AL ORIENTE 9.00 Mts. con ROSITA ALVIREZ; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 20. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

606.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S. A.

JOSE MANUEL LONGORIA GARCIA, le demando en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno Núm. 30 manzana 157 de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE; 15.00 Mts. con Calle NORTE UNO; AL SUR; 15.00 Mts. con Lote 29; AL ORIENTE; 8.00 Mts. lote UNO; AL PONIENTE; 8.00 Mts. con Calle OTE. 30.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los diez días de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

607.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JAVIER ZEABLE NUÑEZ.

AMALIA PEREZ DE CAMBRON, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 22 manzana 292 de la Colonia AURORA (BENITO JUAREZ), en Cd. Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE; en 17.00 Mts. con lote 21. AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 23. AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 47. AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle MEXICO LINDO. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, contestando la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

608.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 189/76.
TERCERA SECRETARIA

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

CLEOFAS LOPEZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 46, Colonia del SOL, en Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con LOTE 13; AL SUR 20.75 Mts. con LOTE 15 AL ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 29; AL PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE DIEZ. Superficie total de 207.50 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderada o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

609.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 138/76.
TERCERA SECRETARIA

C. AMPARO PARTIDA DE CUEVAS.

SUSANA RIVERA DE LA MORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 43, manzana 283, Colonia AURORA Tercera Sección en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 41; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 43; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE MARIQUITA; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 20, Superficie total de 153 metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderada o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

610.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Señor SAMUEL ISRADE CONTRERAS:

MARIA GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ le demanda ante este Juzgado el DIVORCIO NECESARIO y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD; el C. Juez dió entrada a la demanda, ordenó correrle traslado por Edictos publicados por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno a efecto que conteste en término de treinta días siguientes a última publicación; de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por confeso de los hechos de la demanda, quedan a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

621.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 42/1976.
TERCERA SECRETARIA

C. JOSE PAZ RAMOS.

MANUEL SAUREZ DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 2, manzana 6, colonia AURORA SUR en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.22 Mts. con LOTE 1; AL SUR 20.52 Mts. con LOTE 3; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE RAYANDO EL SOL; AL PONIENTE 9.00 Mts. con AVENIDA CENTRAL. Superficie total aproximada de 183.33 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

611.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 144/1976.
TERCERA SECRETARIA

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

OLGA RODRIGUEZ DE VELAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 70, Colonia del SOL, en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con LOTE 23; AL SUR 20.00 Mts. con LOTE 25; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE 33; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 9, Superficie total de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

612.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 151. JOSEFINA ACOSTA MANDUJANO, promueve información de dominio sobre un predio ubicada en el Boulevard Rio Verdeque No. 304 de esta Ciudad que mide y linda Norte 17.00 Mts. con Balbina Torres Romero 13.00 Mts. con Gobierno Municipal; Sur 30.00 Mts. y al Oriente 17.00 Mts. con Otilia Cirenía y Taurino Zetina Poniente 17.00 Mts. con Calle de su ubicación. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

622.—25, 30 marzo y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 225/1976.

TERCERA SECRETARIA

C. SOFIA VILLAR DE TORRES.

MARIA ELENA MENDOZA RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28, manzana 206, Colonia Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 21.50 Mts. con LOTE 29; SUR 21.50 Mts. con LOTE 27; ORIENTE 10.00 Mts. con lote 3; PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 32. Superficie total de 215.00 Mts. cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

613.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 371/976.

TERCERA SECRETARIA

C. JUAN TORRES.

RAYMUNDA TORRES DE MACIAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 29, de la manzana 91, Colonia el SOL, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.75 Mts. con LOTE 28; SUR 20.75 Mts. con LOTE 30; ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE 21; PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 14. Superficie aproximada de 207.50 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

614.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MIGUEL REBOLLAR URBINA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una casa ubicada en la Calzada de Santa María número ciento veintidos de esta Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 29.45 metros con Heladio Hernández y Felix Alvarado; AL SUR, 13.20 Metros con Concepción Vargas; AL ORIENTE en 15.45 metros con Cenfozto Res; AL PONIENTE, 12.48 con calle de su ubicación, con una superficie total aproximada de 119.55 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico el Noticiero de la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

686.—27, 30 marzo y 1o. abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 74/976.

TERCERA SECRETARIA

C. SALVADOR MENDOZA GRANADOS.

CONSUELO GARCIA ACOSTA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 20, manzana 73, Colonia EVOLUCION supermanzana 24, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 16.82 Mts. con LOTE 19; SUR 16.82 Mts. con LOTE 21; ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 45; PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE BASILICA DE GUADALUPE. Superficie total aproximada de 151.38 Mts. cuadrados.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

615.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1685/975.

TERCERA SECRETARIA

C. BERTHA TAPIA DE HIDALGO.

PABLO HERRERA NIETO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 8, manzana 261, Colonia AURORA tercera sección, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 Mts. con LOTE 7; SUR 17.00 Mts. con lote 9; ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 30; PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE MARIQUITA LINDA. Superficie total aproximada de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

616.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. AMPARO PARTIDA DE CUEVAS.

ISMAEL DURAN SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 44 manzana 283 de la Colonia Aurora 3a. Sección en Cd. Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 17.00 Mts. con lote 43; AL SUR; en 17.00 MTS. con CIELITO LINDO. AL ORIENTE en 9.00 MTS. con MEXICO LINDO AL PONIENTE; 9.00 MTS. con lote 23. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—Segunda Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

617.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALO FEINER.

FELIPE DELGADO SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno núm. 31 manzana 298 de la Colonia AU-RORA 3a. Sección en Cd. Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 17.00 MTS. con lote 32; AL SUR; en 17.00 MTS. con lote 30. AL ORIENTE 9.00 MTS. con calle ROSITA ALVIREZ; AL PONIENTE; 9.00 MTS. con lote 9. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

618.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE GOMEZ SIORDIA.

GUADALUPE SUAREZ CARDENAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 17 manzana 84 de la Colonia Estado de México, en Cd. Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.50 Mts. con lote 18; AL SUR; en 21.50 Mts. con lote 16; AL ORIENTE; en 10.00 Mts. con lote 14; AL PONIENTE; en 10.00 Mts. con calle 5. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si, dejará de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

619.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. EDUARDO GARCIA REBOLLO MEZA.

ROBERTO ROJAS LEON, Apoderado de "BANCO DE COMERCIO", S. A. y de "TEYCA", S. A., demanda a Usted en la Vía Ordinaria Civil la RESCISIÓN DE CONTRATO NUMERO TE-74/0531 celebrado el 17 de Junio de 1974, la devolución del lote No. 24, Manzana 104, Fraccionamiento Los Mayorazgos en Las Arboledas, Atizapan de Zaragoza, Méx., y demás prestaciones. Se hace de su conocimiento que tiene el término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación del edicto para que conteste la demanda, con el apercibimiento que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días, en "LA GACETA DEL GOBIERNO", de la Ciudad de Toluca, Méx., y "EL AVANCE" de esta Ciudad. Dado a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

637.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JUAN MORALES MORENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 52 de la Colonia el SOL en Cd. Netzahualcoyotl, en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 20.75 Mts. con lote 26; AL SUR; en 20.75 Mts. con lote 28; AL ORIENTE; en 10.00 Mts. con calle 16; AL PONIENTE; en 10.00 Mts. con lote 12. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta contestando la demanda con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a primero de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

620.—20, 30 marzo y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR SEVERIANO HERNANDEZ PATLAN.

MARIA DEL CARMEN GUERRERO CENTENO, le está demandando en la vía Ordinaria Civil en el Expediente 185/76, las siguientes prestaciones: a).—El Divorcio Necesario invocando las causales previstas por las fracciones IX y XII del artículo 253 del Código Civil b).—La pensión alimenticia a que tiene derecho los menores MARIA DEL CARMEN, JORGE LUIS Y ALEJANDRO HERNANDEZ GUERRERO. c).—La pérdida de la Patria Potestad y la custodia a su favor de sus menores hijos, así como sus consecuencias legales. d).—El pago de los daños y perjuicios y los gastos y costas que origine el Juicio. Se le hace saber por medio de este edicto, que deberá presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ya sea por apoderado o por gestor que pueda representarlo y en caso de que no comparezca a juicio, se servirá el mismo en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón y en los términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y para que se fije en la puerta de este Tribunal, Tlalnepantla México a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

626.—20, 30 marzo y 8 abril.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.